ADENDA I

"Contratación Directa _ "Servicio de Entrega de Periódicos 2015/2016" ID Nº 293.690

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la siguiente Adenda I del llamado por Contratación Directa _ "Servicio de Entrega de Periódicos 2015/2016 con ID Nº 293.690 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

La Unidad Administradora del Contrato será la Dirección Administrativa de la SAS, mediante el Departamento de Almacenes y Suministros de la Secretaría de Acción Social y la ejecución contractual será realizada en base a las siguientes exigencias.

a. La firma adjudicada deberá proveer los bienes/servicios ante el pedido realizado al respecto por la Secretaría de Acción Social, mediante las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS, a ser gestionadas por parte del Departamento de Almacenes y Suministros con el Proveedor.

i. Los periódicos serán entregados en forma diaria según de la orden de Compra y/o Servicio emitida, de lunes a viernes en el horario de las 6:30 am, al personal de seguridad del edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del contrato. Los días sábados y domingos, el horario de entrega será de 07:00 a 08:00 am. en todos los casos se tendrá una tolerancia de 30 (treinta) minutos como máximo. Para los días de lluvia, la tolerancia podrá extenderse a 2 (dos) horas. Lugar de Entrega: Edificio de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República, sito en la Avenida Mcal. López c/ Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fernando de la Mora.

ii. El Proveedor estará exenta de entregar los diarios cuando no exista tirada oficial (Ej. los feriados Nacionales del "Año nuevo y "Viernes Santo" sin derecho a cobro por los días no entregados.-

b. Cada mes, en las fechas a ser determinadas por la Dirección Administrativa, se realizará la liquidación de la provisión realizada durante ese periodo de manera a solicitar la facturación y proceder al pago respectivo.

c. La prestación de los bienes/servicios se extenderá desde la firma del Contrato y hasta el 31/12/2016.-

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas

La Unidad Administradora del Contrato será la Dirección Administrativa de la SAS, mediante el Departamento de Almacenes y Suministros de la Secretaría de Acción Social y la ejecución contractual será realizada en base a las siguientes exigencias.

a. La firma adjudicada deberá proveer los bienes/servicios ante el pedido realizado al respecto por la Secretaría de Acción Social, mediante las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS, a ser gestionadas por parte del Departamento de Almacenes y Suministros con el Proveedor.
Los periódicos serán entregados en forma diaria según de la orden de Compra y/o Servicio emitida, de lunes a viernes en el horario de las 6:30 am, al personal de seguridad del edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del contrato. Los días sábados y domingos, el horario de entrega será de 07:00 a 08:00 am. En todos los casos se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo. Para los días de lluvia, la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos. Lugar de Entrega: Edificio de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la República, sito en la Avenida Mcal. López c/ Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fernando de la Mora.
El Proveedor estará exenta de entregar los diarios cuando no exista tirada oficial (Ej. los feriados Nacionales del "Año nuevo y "Viernes Santo" sin derecho a cobro por los días no entregados.-

b. Cada mes, en las fechas a ser determinadas por la Dirección Administrativa, se realizará la liquidación de la provisión realizada durante ese periodo de manera a solicitar la facturación y proceder al pago respectivo.

c. La prestación de los bienes/servicios se extenderá desde la firma del Contrato y hasta el 31/12/2016.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Responsable
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República